DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

Asunción, 29 NOV 2013

## DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 885/ 2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, División de Mantenimiento de Transmisión, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5895/2013 "Adquisición de Radiadores para Gupos Generadores de Energía"; ID 251.295.**

Que, conforme al Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

| Firma a ser adjudicada | Ítem | Monto total (G IVA incluido) |
|---|---|---|
| GINARD RADIADORES de Agripina de Ginard | 1 | 47.000.000 |

El monto total de adjudicación asciende a: G 47.000.000 (guaraníes cuarenta y siete millones), IVA incluido. El costo estimado asciende a: G 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), IVA incluido. La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -41,25%

Que, el motivo de descalificación de la firma Radiadores Ártico S.A. se ajusta a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una *Orden de Compra en Plaza* de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/am
DCP/DVM

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

Asunción, 29 NOV 2013

## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5895/2013 elaborado por la División de Mantenimiento Transmisión dependiente de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE y ;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Técnica, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5895/2013 "Adquisición de Radiadores para Gupos Generadores de Energía", según el siguiente detalle:

**A: GINARD RADIADORES de Agripina de Ginard**

| Ítem | Descripción | Unidad de medida | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario G (IVA Incluido) | Precio Total G (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Radiador para Generador | Unidad | Pron | Argentina | 10 | 4.700.000 | 47.000.000 |
| TOTAL G IVA INCLUIDO | | | | | | | 47.000.000 |

Art. 2° Autorizar la emisión de la *Orden de Compra* para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Art. 4° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Ronald Celada Cafures
Gerencia Técnica

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
## DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
### UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 NOV 2013

## ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5895/2013 ID 251.295

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Modalidad y N° de llamado | *Contratación Directa N° 5895/2013.* | |
| 2 | Descripción del llamado | *Adquisición de Radiadores para Grupos Generadores de Energía.* | |
| 3 | Cantidad de firmas invitadas | *5 (cinco).* | |
| 4 | Cantidad de ofertas presentadas | *3 (tres).* | |
| 5 | Cantidad de ofertas calificadas | *2 (dos).* | |
| 6 | Ofertas descalificadas (indicar si fue descalificada la mejor oferta y el porqué) | *Radiadores Ártico S.A. (Mejor oferta)* | *Descalificada por presentar fotocopia simple del documento que acredita la existencia legal, debiendo ser autenticada (documento sustancial).* |
| 7 | Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos | Se ajusta. | |
| 8 | Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas | Se ajusta. No se realizo correcciones aritméticas. | |
| 9 | Conclusión Hoja N° 4 | Se ajusta. | |
| 10 | Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante | Se ajusta. | |
| 11 | Anexos: | | |
| 12 | Acta de apertura de ofertas | Incluye: Si. Acta física N° 156/2013 | |
| 13 | Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes | No Aplica. | |
| 14 | Otros documentos | ---------- | |

**Preparado por:** Adelaida Martinez

**Verificado por:** C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN